

Justificante de Presentación

Datos de los Interesados:

Datos del Interesado:

Documento identificativo:	xxxxxxx - FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ GUTIERREZ		
Dirección:	Plaza Villa de París s/n Tribunal Supremo local CCOO Madrid 28071 (Provincia: Madrid - País: España)		
Teléfono de contacto:	696960868		
Correo electrónico:	saj@fsc.ccoo.es		
Alerta Email:	Si	Alerta Sms:	No

Número de registro:	REGAGE25e00049298071
Número de registro provisional:	N/A
Fecha y hora de presentación:	06/06/2025 13:34:05
Fecha y hora de registro:	06/06/2025 13:34:11
Tipo de registro:	Entrada
Oficina de registro electrónico:	Reg. Administración General del Estado
Organismo destinatario:	EA0041713 - Dirección Especial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social
Organismo raíz:	E05066501 - Ministerio de Trabajo y Economía Social
Nivel de administración:	Administración del Estado

Asunto: OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS DENUNCIAS DE LOS DELEGADOS DE PREVENCIÓN DE OCCC

Expone: Oscar Rodríguez Moreno, mayor de edad, con DNI xxxxxxx, con domicilio a efectos de notificaciones en el local sindical de CCOO, situado en el Tribunal Supremo, Plaza de la Villa de París s/n, planta baja, 28004 de Madrid, como Delegado de Prevención por CCOO en los Órganos Centrales de la Administración de Justicia y Presidente del Comité de Seguridad y Salud de los órganos centrales (en adelante OCCC) de la Administración de Justicia (Tfno. 696 96 08 68; correo electrónico saj@fsc.ccoo.es) REALIZA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS A LAS DENUNCIAS PRESENTADAS EL PASADO 30 DE MAYO Y 5 DE JUNIO QUE ADJUNTO

Solicita: OBSERVACIONES:

El informe del Servicio de Prevención del Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes (Ibersys) no recoge las distancias entre sillas que es inferior a 50cm, por lo que en una eventual evacuación habrá riesgos graves para la seguridad

No se nos ha entregado plan de evacuación antes del traslado, que es obligatorio

El informe se ha hecho con prisas, a nuestro entender, para permitir el traslado a costa de la seguridad de las personas, según nuestra opinión.

De nada sirve que al dividir en cada planta lo que considera SUPERFICIE LIBRE ENTRE LOS TRABAJADORES QUE VAN A COLOCAR EN ESA PLANTA, EL RESULTADO ESTÉ LIGERAMENTE POR ENCIMA DE 2 METROS CUADRADOS, Pues la distancia entre personas es tan escasa (50cm) que no permite utilizar los 2 metros que señala su informe.

¿Cómo se puede obviar la distancia entre sillas en su informe, cuando esa distancia impide para salir, incluso para ir al cuarto de baño, se tiene que molestar a la persona que está detrás de tu silla, y todas esas mesas y sillas estén en la misma línea, y hay un único pasillo para la evacuación de 48 personas en cada planta que se van a atropellar para salir?

No puede haber un plan de evacuación con esa distribución para que cumpla con la normativa.

Luego vienen las consecuencias no deseadas por no aprobar un plan de evacuación que garantice primero la seguridad. Y ahora no se garantiza con esa distribución.

No se da ninguna respuesta a nuestra petición constante de habilitar nuevos espacios como las saletas no utilizadas, la biblioteca de dimensiones considerables. Parece que esas propuestas ni se contestan hoy ni se han contestado desde marzo.

Que haya despachos de dimensiones considerables es innecesario en esta situación, y en cambio no haya espacio ni para levantarse para 225 personas, 48 en cada planta.

Incluso se acepta en el informe que el despacho para médico y enfermería y primeros auxilios ni tiene agua ni camilla.

Da la impresión que el informe se ha hecho de prisa para permitir que el traslado se haga ya el 9 de junio, sin tener en cuenta las alegaciones de nuestras denuncias que hacen constar una situación que puede generar consecuencias muy serias ante una evacuación.

Nosotros mantenemos nuestras denuncias y nuestra reclamación de paralización del traslado hasta asegurar lo que decimos en las mismas, porque consideramos que el informe no responde en nada a nuestras reclamaciones para asegurar la seguridad y la evacuación, y que con la actual situación (que haya mejorado desde mayo, no dice nada, pues el 5 de mayo la situación no era mala, sino infame para un centro de trabajo), la situación consideramos puede devenir en grave si hay un siniestro.

Solicitamos a la Inspección de Trabajo requiera a la Administración a paralizar el traslado hasta que se resuelvan los problemas de seguridad. La seguridad de 225 personas es lo único importante.